



ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Isla de Maipo a 1 de agosto de 2016 , entre la empresa PROMAIZ S.A. Rut 76.412.354-9, representada legalmente por el señor **José Antonio Santiesteban Reyes**, Rut: 13.686.715-6, en adelante empleador, y el Sr. **Ponce Diaz Francisco Antonio** R.U.T. 17.987.255-2 Denominado trabajador, se ha convenido la siguiente modificación al contrato de Trabajo, conforme al artículo 11 del Código del Trabajo.

- A) A contar del su sueldo base se modifica a \$ 714500 .-
- B) Su Contrato es de carácter Indefinido.
- C) Su cargo es : **ELECTRICO DE TURNO**

Se deja constancia que el trabajador en este acto recibe copia de este anexo.

ADMINISTRACIÓN
Rut.: 76.412.354-9
PROMAIZ S.A.

p.p. PROMAIZ S.A.
JOSE ANTONIO SANTIESTEBAN REYES
RUT 13.686.715-6

Ponce Diaz Francisco Antonio
R.U.T. 17.987.255-2